



Bogotá D. C., veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de reparación directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00031-00
Demandantes	María Irene Medina Callejas y otro
Demandado	Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Educación
Providencia	Requiere y corre traslado

### 1. ANTECEDENTES

Desde la audiencia de pruebas N°111 del 23 de mayo de 2018, se encuentran pendientes pruebas a cargo de la parte demandante y de QBE Seguros S.A.

La Directora de Gestión Judicial – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, presenta respuesta al oficio N°306-J.60.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se le requerirá a la parte demandante y de QBE Seguros S.A., para que hagan llegar al despacho las pruebas pendientes que se encuentran a su cargo.

Igualmente, se correrá traslado a las partes, del escrito signado por la Directora de Gestión Judicial – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en respuesta al oficio N°306-J.60.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Requerir a la parte demandante y de QBE Seguros S.A., para que hagan llegar al despacho las pruebas pendientes que se encuentran a su cargo, según lo plasmado en la audiencia de pruebas N°111 del 23 de mayo de 2018. Se les concede el término de quince (15) días, **so pena de desistimiento** de dichas pruebas.

SEGUNDO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, del escrito signado por la Directora de Gestión Judicial – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en respuesta al oficio N°306-J.60, visibles a folios 384 a 388.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-  
El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO  
ELECTRÓNICO 13 del VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL  
DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN Puentes Rojas  
Secretario